

Título completo: LEY 1984 del 26 de Julio de 2019

"POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 11 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 11A AL DECRETO IEY 1793 DE 2000"

Tema en síntesis: Se modifican los artículos 11 y 11A del Decreto Ley 1793 de 2000

Lista de temas importantes que trae de la ley:

1. La presente ley establece que cuando por mandato autoridad judicial penal ordinaria, militar o disciplinaria se disponga la suspensión de funciones de un Soldado Profesional o Infante de Marina Profesional, ésta se cumplirá mediante resolución expedida por el Comandante de la respectiva Fuerza. Además, cuando se conceda el derecho de libertad provisional no procederá la suspensión de funciones.
2. En cuanto al levantamiento de la suspensión, a partir de la fecha de levantamiento de la suspensión, el Soldado o infante de Marina Profesional, se reincorpora al servicio y devengará la totalidad del salario mensual.